INFORME DE EVALUACIÓN N° 05/2021

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°02/2021

"DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS DEL MADES" ID. N° 391559

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 13:20 horas del seis de julio de 2021, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch N° 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 57/2020, integrado el ING. DIEGO FERNÁNDEZ, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, la LIC. NORMA CABALLERO, Directora de la Dirección Administrativa y la ABG. CYNTHIA GILL OCAMPOS, funcionaria designada por la Dirección de Asesoría Jurídica; en virtud a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, se presenta el informe de evaluación de ofertas del llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°02/2021"DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS DEL MADES" ID. N° 391559**

Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación por total bajo contrato abierto plurianual; sin anticipos y con los precios referenciales que se establecieron en el SICP; Conforme al PAC del ID N° 391559. Se estableció el monto para el presente ejercicio fiscal de Gs. 750.000.000.- (Guaraníes setecientos cincuenta millones) de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 38/2021 correspondiente al PGN 2021. La ejecución afectará al Objeto del Gasto 261 "De Informática y Sistemas Computarizados" con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

1. Acta de apertura de oferta:

El Acto de Apertura se llevó a cabo el día 14 de junio de 2021 con la presencia de la Abog. María Liz Adorno, Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Débora Ortiz, Técnica de la Dirección Operativa de Contracciones, el Señor Rubén Darío Gamarra Ozorio en representación de la Firma DIGITALIZA S.A., y el Abog. Rodrigo Arturo Daniel Niccolo Lezcano Rossi en representación de la Firma RAVE S.A.

Conforme se desprende el Acta, los oferentes presentados fueron los siguientes:

N°	EMPRESA OFERENTE	RUC N°
1	DIGITALIZA S.A.	80077356-0
2	RAVE S.A.	80062894-2

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro de ofertas de las oferentes:

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	DIGITALIZA S.A.	3.600.-
2	RAVE S.A.	4.450.-

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Asesora Jurídica
Ministerio del Amb. y Des. Sostenible

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas se dejaron las siguiente observaciones: El Sr. Rubén Darío Gamarra Ozorio Presidente de la Firma Digitaliza S.A. CI N° 1.251.130 deja constancia de que la firma RAVE S.A. no ha presentado la póliza de Garantía de Mantenimiento de ofertas, lo cual es un documento de carácter sustancial, conforme se establece en la página 14 del PBC bajo el título de Requisito Fundamental para la Evaluación – Condiciones de Participación, en el apartado II donde expresa: Garantía de Mantenimiento de Oferta, la Garantía debe ser extendida bajo la forma de una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro de Caución.

El Sr. Rodrigo Arturo Daniel Niccolo Lezcano Rossi quien presenta poder de representación de la firma RAVE S.A. CI N° 2.040.985, expone en cuanto al llamado a concurso con ID N° 391559 y en atención a lo manifestado por el representante de la firma DIGITALIZA S.A. cabe aclarar que en el PBC de llamado a Licitación no se exigía como requisito excluyente, la presentación de Garantía de Mantenimiento de ofertas con Póliza de Seguro Bancario, en el mismo sentido y a modo de salvar cualquier malinterpretación la empresa RAVE S.A. si ha cumplido con el requisito de presentación de Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta con Declaración Jurada, el cual es un documento igualmente valido puesto que no se ha especificado de otra manera en el PBC.

Análisis de la Observación por parte del Comité de Evaluación

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 49° del Decreto N°2992/2019 y demás concordantes, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta para personas Físicas.
		Cumple/no cumple	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**
1	**DIGITALIZA S.A.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE-SIPE**	**CUMPLE-SIPE**	**N/A**
2	**RAVE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE-SIPE**	**CUMPLE-SIPE**	**N/A**

En cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que la Firma RAVE S.A., no ha cumplido con la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, que conforme lo establece el PBC en el numeral 6 de la página 14 Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación. 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución y conforme se puede apreciar en el mismo PBC la siguiente aclaración **Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.**

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

LIC. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

Abg. Cynthia Gil Ocampos
Ministerio de Ambiente y Des. Sostenible

Como se puede observar el aferente RAVE S.A. no ha cumplido con la presentación de los documentos sustanciales que exige el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Publica Nacional, por lo cual este comité de evaluación procede a descalificar a dicho oferente y pasará a realizar el análisis de los demás requisitos del llamado.

Verificación del Art. 40° por parte de la convocante:

	ARTÍCULO 40		Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
			Con Registro/ Sin Registro	Con Registro/ Sin Registro
1	DIGITALIZA S.A.	Rubén Darío Gamarra Ozorio CI N° 1.251.130	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		Vicente David Gamarra Ozorio CI N° 1.796.168	**Sin Registros**	**Sin Registros**

Se procedió a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N°849/2015, a través de la SINARH, Verificando que dentro de los registros de las oferentes no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del inc. "a" ni "b" del Artículo 40° de la Ley N°2051/03.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el inc. c y d del Art.67° del Decreto N°2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por los oferentes que han cumplido con la documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en la oferta de los oferentes se procede a presentar las ofertas a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

Orden	EMPRESAS OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA
1	DIGITALIZA S.A.	3.600.-

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

3.2.1. Margen de Preferencia Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)

Conforme a las verificaciones en el Portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) de la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), se presenta el siguiente resumen de cumplimiento:

Nº	EMPRESAS OFERENTES	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL (CPEN) Nº	OBS	CUMPLE/NO CUMPLE

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

Abg. Cynthia Giménez Campos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

1	DIGITALIZA S.A.	No se verifica	----------	NO CUMPLE

En consideración a que el único oferente es DIGITALIZA S.A., y el mismo no presento el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), el **Margen de Preferencia** se mantiene la oferta y el orden elaborado en el punto 3.1.

3.2.2. Margen de Preferencia Local

En consideración a la Nota de Contestación de Consulta NOTA DNCP/DJ N° 3876, Expediente N° 5201/21 de fecha 14/04/2021, la cual expresa que: *"...que sólo se aplica el margen de preferencia local para aquellas Unidades Operativas de Contratación que se encuentren domiciliadas dentro de un municipio o departamento, por tanto, todas aquellas UOC conformadas dentro de la capital se encuentras excluidas de la aplicación de este margen..."*

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **DIGITALIZA S.A.;** como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación, constatándose lo siguiente:

4.1.1. Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente

De conformidad a lo establecido en los Arts. 62° del Decreto N°2992/19, se ha procedido a solicitar, por NOTA CEO N° 05/2021, a la firma **DIGITALIZA S.A.;** recepcionada en el email rubengamarra@digitaliza.com.py; vicentegamarra@digitaliza.com.py la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas, según detalle siguiente:

- La composición detallada del precio ofertado en los ítems 2, 3, 4, 5, 6 los cuales se encuentran fuera del rango del precio referencial establecidos por la convocante.
- Presentación de copias de contratos ejecutados o facturación de ventas acompañados de las recepciones finales de los cinco últimos años (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020)
- Constancia de Cumplimiento Satisfactorio del año 2020.
- Documentación vigente Legal que demuestre la habilitación del PCI del Municipio correspondiente, a fin de evaluar que el oferente cuenta con la habilitación correspondiente del Departamento de Prevención contra Incendios (PCI) del Municipio correspondiente

El oferente respondió en fecha 24/06/2021, presentando los documentos requeridos.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte de la firma **DIGITALIZA S.A.;** este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

4.2 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por la Resolución DNCP N° 1890/2020 y sus modificatorias.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Administrativa - MADES

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (+15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

- **OFERENTE: DIGITALIZA S.A.**

Ítem	DESCRIPCIÓN	Precio Ref. SICP (PRSICP)	Precio unitario (IVA incluido)	Margen de Dif.
1	Digitalización con OCR (por Imagen)	1.200	1.000	**-16,67%**
2	Guarda/Custodia/ Administración (Por Caja/por mes)	1.867	100	**-94,64%**
3	Caja contenedoras de Documentos (por caja)	5.167	500	**-90,32%**
4	Indexación de imágenes al Software del MADES (Por imagen)	667	500	**-25,04%**
5	Consulta Física/ delivery de documentos (por pedido /caja)	11.700	100	**-99,15%**
6	Traslado y Adecuación de Documentos físicos (por unidad)	1.467	100	**-93,18%**
7	Inventario de Documentos (por unidad)	1.467	1300	**-11,38%**

Conforme al cuadro que antecede se puede observar que los ítems 2, 3, 4, 5 y 6 se encuentran por debajo del rango permitido; Por lo expuesto, este comité solicito mediante Nota CEO N° 05/2021, la composición y explicación detallada de los precios ofertados en los ítems indicados más arriba.

Que el oferente respondió a la consulta del comité de evaluación indicando cuanto sigue: "*...En cuanto a los servicios indicados en el **ÍTEM 2: Guarda/ Custodia/Administración (Por caja/ Por mes)**: el monto ofertado de Gs. 100, este mismo monto hemos cobrado en el anterior contrato suscripto sin ningún inconveniente, en cuanto al cumplimiento del servicio. **ITEM 3: Caja contenedoras de Documentos (por caja):** debido a que gran parte de los documentos obran en nuestro depósito, los costos de la mayoría de las cajas contenedoras ya fueron descargados en el anterior contrato suscripto con el MADES, además este mismo monto hemos cobrado en el mencionado contrato sin ningún inconveniente en cuanto al cumplimiento del servicio. **ITEM 4: Indexación de imágenes al Software del MADES (Por imagen):** toda la documentación obrante ya se encuentra cargada en la base de datos, es posible que existen nuevos documentos a ser cargados, pero el mayor volumen documental ya se halla inventariado íntegramente en el sistema, por lo que el precio ofertado de Gs. 500 es absolutamente razonable, además este mismo monto hemos cobrado en el anterior contrato suscripto con el MADES sin ningún inconveniente en cuanto al incumplimiento del servicio. **ITEM 5: Consulta Física /Delivery de documentos (por pedido/ caja):** Actualmente estamos presentado este servicio, y tenemos muy bien estudiado la frecuencia y las cantidades de los pedidos promediados durante más de 1 año, considerando que tenemos varios clientes en el eje corporativo de Asunción, nos permite abaratar sustancialmente los costos descargándolos en varios pedidos de diferentes clientes por viaje, por lo cual la cotización para nosotros es absolutamente razonable, y además es el mismo monto cobrado en el contrato anterior con la institución sin ningún inconveniente en cuanto al cumplimiento del servicio. **ITEM 6: Traslado y Adecuación de Documentos Físicos (por unidad)** el monto ofertado de Gs. 100, se trata de documentos que ya están en nuestros depósitos, por lo cual nos ahorramos el traslado, el inventario y etiquetado de cajas, es decir, nosotros por ser los actuales proveedores de este servicio conlleva mínimo costo de recursos humanos y tiempo en la ejecución, es por ello que decidimos ofertar dicha suma, además es el monto del mismo servicio prestado a ESSAP, a pesar que sus oficinas se encuentran mucho más distantes de nuestra planta con respecto a las oficinas del MADES".*

G. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Administrativa - MADES

Cristian Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	DIGITALIZA S.A.	
	Documento Verificado	Cumple/No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta Certificado N° 300365, Fs. 08	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta Constancia de Presentación de fecha 20/04/2021. Fs. 09	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta Certificado N° 4270114771680, Fs. 10	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta copia de la Patente Factura 41-0257007-3 Fs. 11	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Consta en el Certificado SIPE N°1644673 en estado Activo, Fs. 12	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Consta en el Certificado SIPE N° N°1644673 en estado Activo, Fs. 12	**CUMPLE**

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica

De conformidad a lo establecido en el apartado 8 y 9 de los Requisitos de participación y criterios de evaluación, presentado por la firma DIGITALIZA S.A. este comité procedió a realizar el siguiente análisis:

4.3.1. Experiencia:

N°	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	DIGITALIZA S.A.		
		Documento Verificado		Cumple/ No Cumple
i)	Se tendrá en cuenta la antigüedad general de la empresa, como mínimo de 5 (cinco) años, comprobable con la constancia de RUC para firmas unipersonales y Acta de Constitución para sociedades.	La constitución de la Firma Digitaliza S.A. data del 22/10/2012 fue inscripta en el Registro Público el 08/11/ 2012 y en la SET el 30/01/2013		**CUMPLE**
ii)	Se tendrá en cuenta la antigüedad especifica de la empresa, como mínimo de 5 (cinco) años Se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos ejecutados de DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS. en los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, se deberá presentar como mínimo una factura y/o contrato con entidades públicas o privadas por año en las mismas deberán estar especificadas cada uno de los ítems solicitados, sumando en su totalidad el 50% del monto mínimo del presente llamado.	Contrato Año 2016 Banco Regional Factura 673	Gs.229.689.255.-	**CUMPLE**
		Contrato Año 2016 Banco Regional Factura 735	Gs.237.784.240.-	
		Contrato Año 2017 Banco Regional Factura N° 752	Gs.230.650.350.-	
		Contrato Año 2017 Banco Regional Factura N° 916	Gs.211.297.861.-	
		Contrato N° 35/2018 ESSAP	**Gs.500.000.000.-**	
		Contrato N° 24/2019 MADES	**Gs. 1.200.000.000.-**	
		Contrato N° 98/2019 ESSAP	**Gs.1.400.000.000.-**	
		TOTAL	**Gs.3.798.123.845**	
iii)	Constancia de Cumplimiento Satisfactorio de los cinco últimos años (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020)	Año 2015 Constancia Banco Regional SAECA Fs. 36		**CUMPLE**
		Año 2016 Constancia Gobernación Central Fs. 38		
		Año 2017 Constancia Visión Banco Fs. 37		

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Abg. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

		Año 2017 a 2019 Constancia Comisión Mixta Paraguayo Argentina del Rio Paraná Fs. 40	
		Año 2018 Constancia Agencia Financiera de Desarrollo Fs. 39	
		Año 2018 Constancia Dirección Nacional de Transporte Fs. 41	
		Año 2019 Constancia MADES Contrato 24/2019	
		Año 2018-2019 ESSAP Contrato 25/2018 y 98/2019	

4.3.2. Capacidad Técnica:

N°	Requerimiento solicitado apartado 9 de los Requisitos de participación y criterios de evaluación	DIGITALIZA S.A.	
		Documento Verificado	Cumple/ No Cumple
i)	El oferente deberá presentar una declaración Jurada en la cual manifieste que cuenta con la infraestructura y equipamientos que ofrecen para la ejecución de los servicios solicitados en las especificaciones técnicas.	Presenta Declaración Jurada Fs. 15	**CUMPLE**
ii)	El oferente deberá presentar una declaración Jurada en la cual manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios, conforme a los requeridos en las Especificaciones Técnicas.	Presenta Declaración Jurada Fs. 16	**CUMPLE**
iii)	El oferente deberá presentar una declaración Jurada en la cual manifieste que será de entera responsabilidad del contratista, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	Presenta Declaración Jurada Fs. 17	**CUMPLE**
iv)	El oferente deberá presentar una declaración Jurada en la cual manifieste que, de ser adjudicado, el oferente presentará una póliza de seguro de responsabilidad civil por el valor mínimo a Contratar, que cubra los daños que pudieran sufrir los bienes mientras se encuentren en su poder.	Presenta Declaración Jurada Fs. 18	**CUMPLE**
v)	El oferente deberá presentar documentación vigente legal que demuestra que el oferente cuenta con la habilitación correspondiente del Departamento de Prevención contra Incendios (PCI) del Municipio correspondiente.	Presenta a requerimiento Resolución N° 649 AP/P D.O.P de fecha 01/12/2015 a nombre del Ser. Marcos Antonio Román Fernández, así mismo adjuntan el contrato de alquiler del local donde el locador es el Señor Marco Antonio Román Fernández	**CUMPLE**

Con respecto a la Experiencia y Capacidad Técnica requerida en el PBC se puede comprobar que la Firma **DIGITALIZA S.A., CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

Ing. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

4.4. Otros criterios que la convocante requiera:

De conformidad a lo establecido en el apartado 10 de los Requisitos de participación y criterios de evaluación, se puede observar que el requerimiento ***no aplica*** al presente proceso licitatorio.

4.5. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el apartado 7 de los Requisitos de participación y criterios de evaluación, se procedió a analizar la capacidad financiera de la firma DIGITALIZA S.A..; constatándose el siguiente análisis.

			2017		2018		2019		Promedio	Referencia	Cumple
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	=	685.376.561	7,05	892.894.876	6,39	1.085.192.524	26,13	13,19	=> 1	SI
	Pasivo Corriente		97.207.105		139.648.753		41.524.458				
Endeudamiento	Pasivo Total	=	127.205.105	0,14	169.648.753	0,15	71.524.458	0,05	0,11	< 0,80	SI
	Activo Total		912.979.740		1.163.214.679		1.355.896.607				
Rentabilidad	Utilidad despues imp.	=	73.384.872	12,69%	190.484.488	29,23%	269.049.468	31,95%	24,62%	Positivo	SI
	Capital		578.239.024		651.623.897		842.108.385				

Con respecto a Capacidad Financiera se puede comprobar que la Firma **DIGITALIZA S.A.**, **CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

4.6. Verificación de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en las "Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios" del Pliego de Bases y Condiciones, este Comité considero pertinente la remisión de la oferta de la firma DIGITALIZA S.A. con los datos técnicos a la Dirección Administrativa, quienes a través del Memorándum DA N° 144/2021 de fecha 28 de junio de 2021 remitieron el informe de verificación de las especificaciones técnicas ofertadas por la firma citada. Este comité procedió a la verificación de las especificaciones técnicas basándose en el informe citado precedentemente, constatándose el siguiente análisis

	Especificaciones técnicas	Cumple/ No cumple
1	Lista de Servicios a prestar	**Cumple**
2	Relevamiento de la situación actual de los archivos físicos	**Cumple**
3	Elaboración de Informes consultivos, manuales y procedimientos	**Cumple**
4	Metodología de Trabajo del Servicio	**Cumple**
	4.1. Plan de Trabajo o Metodología	**Cumple**
	Digitalización de Documentos	**Cumple**
	4.2. Equipos Requeridos	**Cumple**
	4.3. Requerimientos mínimos para los archivos digitales	**Cumple**
	4.4. Requerimientos mínimos para el Local de la Empresa Adjudicada	**Cumple**
	4.5. Transporte para retiro y entrega de los documentos	**Cumple**
5	Propiedad Intelectual	**Cumple**
6	Confidencialidad	**Cumple**

4.6.1. Visita Técnica

	Especificaciones técnicas	Cumple/ No cumple
a.	Un depósito cuyo uso será exclusivo para el Archivo de Documentos	**Cumple**

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

b.	Guardia de seguridad.	**Cumple**
c.	Paredes externas revocadas y pintadas.	**Cumple**
d.	El deposito no debe lindar con vías de acceso públicos en sus laterales y en la parte posterior del mismo, a fin de evitar intrusiones de personas ajenas y un mejor resguardo de los documentos.	**Cumple**
e.	Detectores de Humo y movimiento	**Cumple**
f.	Respuestas de alarma con Empresa de seguridad	**Cumple**
g.	Extintores colocados en lugares estratégicos del depósito	**Cumple**
h.	Equipos de prevención de incendio y personal de seguridad capacitado para respuestas a la Emergencia	**Cumple**
i.	Materiales de primeros auxilios	**Cumple**
j.	Control y registro de entrada y salida de la documentación dentro de los depósitos	**Cumple**
k.	Generadores alternativos de electricidad	**Cumple**
l.	Debe poseer un espacio dentro del depósito destinado a los trabajos de clasificación de documentos e inventario con la infraestructura tecnológica requerida	**Cumple**
m.	Racks o estantes instalados y listos para la guarda y custodia de los documentos	**Cumple**
n.	Cámaras de seguridad, circuito cerrado	**Cumple**
o.	Seguro contra todo riesgo	**Cumple**
p,	Móvil con logo de la empresa adecuado para el servicio.	**Cumple**
q.	Personal con la identificación de la empresa y la experiencia suficiente en el servicio ofertado Software de control de stock	**Cumple**
r.	Fumigación periódica	**Cumple**
s.	Escáner conforme al requerimiento mínimo indicado más arriba	**Cumple**
	Deberá presentar en carácter de Declaración Jurada, Planilla con mínimo los siguientes datos: N° CHAPA, N° CÉDULA, N° CHASIS, MARCA y MODELO, etc., y adjuntar FOTOGRAFÍA pertinente, COPIAS AUTENTICADAS de CÉDULA VERDE, documentación referente a la seguridad de estos como ser: PÓLIZA contra todo riesgo.	**Cumple**

Con respecto a las especificaciones técnicas establecidas se puede comprobar que la firma **DIGITALIZA S.A.**, **CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

CONCLUSIÓN:

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma **DIGITALIZA S.A.;** cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado a la empresa de referencia.

5. Recomendación

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- ADJUDICAR a la firma **DIGITALIZA S.A.** con RUC N° 80077356-0 el llamado Licitación Pública Nacional N° 02/2021 **"DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS DEL MADES" ID. N° 391559,** bajo el régimen de Contrato abierto plurianual por el Monto Mínimo: ₲ 1.225.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos veinte y cinco millones) y como Monto Máximo:

DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas
LIC. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Administrativa - MADES
Ministerio del Ambiente
Des. Sostenible

₲ 2.450.000.000.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos cincuenta millones), para la provisión de los servicios ofertados según se detalla a continuación

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	Digitalización con OCR (por Imagen)	1	Unidad	EVENTO	N/A	N/A	1.000	1.000
2	Guarda/Custodia/ Administración (Por Caja/por mes)	1	Unidad	EVENTO	N/A	N/A	100	100
3	Caja contenedoras de Documentos (por caja)	1	Unidad	EVENTO	N/A	N/A	500	500
4	Indexación de imágenes al Software del MADES (Por imagen)	1	Unidad	EVENTO	N/A	N/A	500	500
5	Consulta Física/ delivery de documentos (por pedido /caja)	1	Unidad	EVENTO	N/A	N/A	100	100
6	Traslado y Adecuación de Documentos físicos (por unidad)	1	Unidad	EVENTO	N/A	N/A	100	100
7	Inventario de Documentos (por unidad)	1	Unidad	EVENTO	N/A	N/A	1.300	1.300

En caso de adjudicarse, el pago por los servicios adquiridos que afecte a los Ejercicio Fiscales 2022 y 2023 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) para los Ejercicio Fiscales 2022 y 2023 y la emisión del Código de Contratación Correspondiente.

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto N° 2992/2019.

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Diego Fernández, Director
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Norma Caballero, Directora
Dirección Administrativa

Abog. Cynthia Gill Ocampos, Asesora Jurídica
Dirección de Asesoría Jurídica